

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

CVE-2024-280 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024 y plantilla de personal. Expediente 1243170A.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2024:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	226.054,88
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	514.838,09
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61.120,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	59.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		861.512,97

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	386.401,38
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.919,39
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	117.574,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337.617,93
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		861.512,97

VIERNES, 19 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 14

Se publica asimismo la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
(art.168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1. Con Habilidad Nacional:

1.1. Secretario-Interventor: 1 Plaza.

Grupo A: Subgrupos A1.

Nivel Complemento Destino: 26.

Ocupado en Propiedad.

1. Escala Administración General:

1.2. Subescala: Auxiliar: 2 Plazas.

Grupo C: Subgrupo C2.

Nivel Complemento Destino: 18.

Ocupadas en Propiedad.

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Operario de Servicios Múltiples: 2 Plazas (VACANTES).

2. Encargado Biblioteca Virtual: 1 Plaza.

Ocupada en Propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Campoo de Yuso, 15 de enero de 2024.

El alcalde,
Eduardo Ortiz García.

2024/280

CVE-2024-280